



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00705184- -UNC-ME#SPF

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Planeamiento Físico solicita se autorice la Redeterminación de Precios definitiva N° 7 (siete) presentada por la empresa contratista PUCHETA CONSTRUCCIONES S.R.L. CUIT: 30-51841045-4, correspondientes a la obra "NUEVO EDIFICIO CAMPUS NORTE";

Lo manifestado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 28;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2023-71818-E-UNC-DGAJ#SG, y que el acto se encuadra en lo establecido en el Decreto 691/16 y sus modificatorias;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Autorizar la Redeterminación de Precios definitiva N° 7 (siete) presentada por la empresa contratista PUCHETA CONSTRUCCIONES S.R.L. CUIT: 30-51841045-4, correspondientes a la obra "NUEVO EDIFICIO CAMPUS NORTE", por un monto total de \$ 9.247.220,57(nueve millones doscientos cuarenta y siete mil doscientos veinte con 57/100) e imputando dicho egreso DEP: 46, Progr. 80, Sub-progr. 25, Proy. 13, Actividad: 00, Inciso: 4, Part. princ. 2, Part. Parcial: 1, Obra: 08.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico.

